



BANDO

IMPORTANTE

D. ÁNGEL CALVO FERNÁNDEZ, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Páramo del Sil (León)

Pone en conocimiento de todos los vecinos que dentro de la **Fase 0** donde comienza el levantamiento de las limitaciones establecidas durante el estado de alarma se determina entre otras consideraciones la siguiente:

Se podrán trabajar los huertos familiares de autoconsumo municipales, siempre que estén en el mismo término municipal que el del domicilio o uno adyacente al mismo y se adopten las debidas precauciones higiénicas, sanitarias y de distanciamiento social.

Esta medida al igual que otras contempladas en las distintas Fases podrían variar en función de la evolución de la pandemia u otras circunstancias justificadas.

Gracias a todos por vuestra colaboración.

Páramo del Sil 30 de abril de 2020

Fdo. Ángel Calvo Fernández.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común)

